



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HERNANDO FIDEL MIRANDA CANDAMA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado único No: 08001-31-05-014-2013-00423-01 y RADICADO INTERNO 66.888. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)...”*

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REVOCAR** la sentencia proferida el 15 de noviembre de 2013 por el Juzgado Catorce Laboral del circuito de Barranquilla, para en su lugar **ABSOLVER** a **COLPENSIONES** de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

**SEGUNDO:** Sin costas.

**TERCERO.** En razón de las posibles irregularidades que la Sala observa, pues, se tramitó el proceso ejecutivo a continuación del ordinario, sin el debido surtimiento del grado jurisdiccional de consulta, y además que el presente asunto fue materia de reconstrucción como quiera que ciertas piezas procesales fueron extraídas del expediente, sumado a otras inconsistencias detectadas, se compulsará copia de éste a la Fiscalía General de la República y el Consejo Superior de la Judicatura para que determine las posibles faltas en que hubieren podido incurrir quienes en él intervinieron.

*FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”*

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy cinco (05) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

Secretario Sala Laboral

CONSTANCIA:

Se deja constancia que dentro del presente proceso se cargó al aplicativo TYBA, edicto con fecha inicial 21 de abril de 2023 y fecha final 25 de abril de 2023. Sin embargo, debido a una falla presentada en la página web, no fue posible su debida visualización en el micro sitio de la Rama Judicial, por lo que en busca de garantizar la debida notificación de la presente sentencia se procede a cargar nuevo edicto con fecha inicial 01 de junio de 2023 y fecha final 05 de junio de 2023.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral